

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

| | | |
|----------|-----------------------|---|
| 1 | NÚMERO DE ACTA | 8 |
|----------|-----------------------|---|

| | | |
|--|-------------------------------------|--|
| 2 | SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL | |
| <p>En la ciudad de Abancay, a los 5 días del mes de diciembre del año 2024, en el local de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante, encargados para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-5-2024-MDP/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es el CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: ¿RENOVACION DE PUENTE Y PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AP-875 (PUENTE CHECCYAPA Y PUENTE PACHATAQSANA), TRAMO: EMP. AP-872 - PATAYPAMPA - PILLAY - SAN JUAN DE VIRUNDO, EN LA LOCALIDAD CHECYAPA, DISTRITO DE PATAYPAMPA, PROVINCIA GRAU, DEPARTAMENTO APURIMAC CUI 2604926.¿" a fin de efectuar la ADMISIÓN,CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p> | | |

| | | | | | |
|---|--|----------|---|--------------|-----------------------|
| 3 | SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN | | | | |
| El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros: | | | | | |
| Presidente | YESSICA CONTRERAS ALARCON | Titular | X | Dependencia: | OEC |
| | | Suplente | | | |
| Primer Miembro | EDWAR DAVILA ORTIZ | Titular | X | Dependencia: | CONCOCIMIENTO TECNICO |
| | | Suplente | | | |
| Segundo Miembro | EVILTON HUACACHI BERROCAL | Titular | X | Dependencia: | CONCOCIMIENTO TECNICO |
| | | Suplente | | | |

| 4 | DETALLE DE LOS PARTICIPANTES | | |
|---|--|-------------|--|
| De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores: | | | |
| N° | Nombre o razón social del participante | RUC | |
| 1 | CHAMPI YANQUI LUIS | 10246727819 | |
| 2 | ANCCO PRADA SAUL | 10310379188 | |
| 3 | HUARCA MAQUERA BENJAMIN | 10471464380 | |
| 4 | JELCH INGENIEROS E.I.R.L. | 20507201793 | |
| 5 | CONSULTORA EJECUTORA MULTISERVICIOS R&G EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 20600238494 | |
| 6 | F MACSA CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 20600961731 | |
| 7 | AGCON S.A.C. | 20602612415 | |
| 8 | JASOVI INGENIERIA Y MINERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 20604501289 | |
| 9 | GECSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 20608042271 | |

| 5 | DETALLE DE LOS POSTORES | |
|--|----------------------------------|-----------------------|
| En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron mediante la plataforma del SEACE sus ofertas: | | |
| N° | Nombre o razón social del postor | Fecha de presentación |
| 1 | CONSORCIO SAN MARCOS | 2/12/2024 |
| 2 | CONSORCIO VIAL SAN PEDRO | 2/12/2024 |
| OBSERVACION: | | |

FORMATO Nº 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases. (ANEXO 1)

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

| Nº | Nombre o razón social del postor | Consignar las razones para su no admisión |
|----|----------------------------------|---|
| 1 | - | - |

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

| Nº | Nombre o razón social del postor | Item(s) a los que postula |
|----|----------------------------------|---------------------------|
| 1 | CONSORCIO SAN MARCOS | UNICO |
| 2 | CONSORCIO VIAL SAN PEDRO | UNICO |

9 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

9.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo 01 forma parte de la presente Acta.

9.2 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

| Nº | Nombre o razón social del postor | Consignar las razones de su descalificación |
|----|----------------------------------|---|
| 1 | - | - |
| 2 | | |

10 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada el día 02 AL 05 de Agosto, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

| Nº | Nombre o razón social del postor | Item(s) a los que postula |
|----|----------------------------------|---------------------------|
| 1 | CONSORCIO SAN MARCOS | UNICO |
| 2 | CONSORCIO VIAL SAN PEDRO | UNICO |
| 3 | | |

11 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

11.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS
El 24 de Agosto se realizó la evaluación de las ofertas la misma que se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.

12 PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

| 12.1 | NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1 | CONSORCIO VIAL SAN PEDRO | |
|------|---|--------------------------|--|
| | FACTORES | PUNTAJES | |
| | A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | 60 puntos | |
| | B METODOLOGÍA PROPUESTA | 40 puntos | |
| | SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES | 100 puntos | |
| 12.2 | NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2 | CONSORCIO SAN MARCOS | |

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

| FACTORES | | PUNTAJES |
|------------------------------------|---|------------------|
| A | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | 60 puntos |
| B | METODOLOGÍA PROPUESTA | 0 puntos |
| SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES | | 60 PUNTOS |

13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

| N° | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR | PUNTAJE TÉCNICO TOTAL |
|----|----------------------------------|-----------------------|
| 1 | CONSORCIO VIAL SAN PEDRO | 100 puntos |
| 2 | | |
| 3 | | |

Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

| N° | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR | PUNTAJE TÉCNICO TOTAL |
|----|----------------------------------|-----------------------|
| 1 | CONSORCIO SAN MARCOS | 60 PUNTOS |
| 2 | - | - |
| 3 | - | - |

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

15

| | | |
|---|---|---|
|  |  |  |
| YESSICA CONTRERAS ALARCON | EDWAR DAVILA ORTIZ | EVILTON HUACACHI BERROCAL |
| NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN | | |

ANEXO N° 01
CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS
AS-SM-5-2024-MD/PICS-1
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO DE INVERSION, RENOVACION DE PUENTE Y PUENTE EN EL(LA) CAMINO VECHAL AP 815 (PUENTE CHECCYAPA Y PUENTE PACHATACASARA), TRAMO: EMP. AP-872 - PATAYPAHFA - PILLAY - SAN JUAN DE VIRUNDO, EN LA LOCALIDAD CHECTAPA, DISTRITO DE PATAYPAHFA, PROVINCIA GRAU, DEPARTAMENTO APURIMAC CUI 2864926.

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.2.1. OFERTA TECNICA

2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria

A. Documentos para la admisión de la oferta

| DOCUMENTOS QUE ACREDITA | CONSORCIO SAN MARCOS | CONSORCIO VIAL SAN PEDRO |
|---|----------------------|--------------------------|
| a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | CUMPLE | CUMPLE |
| a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | CUMPLE | CUMPLE |
| a.3) Documento de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | CUMPLE | CUMPLE |
| a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | CUMPLE | CUMPLE |
| a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4) | CUMPLE | CUMPLE |
| a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | CUMPLE | CUMPLE |
| B. Documentos para acreditar los requisitos de calificación Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases. | CUMPLE | CUMPLE |
| RESULTADO | ADMITIDO | ADMITIDO |

3.1. REQUISITOS DE CALIFICACION

| ITEM | DESCRIPCION | CONSORCIO SAN MARCOS | CONSORCIO VIAL SAN PEDRO | | | | | | | | | |
|------|---|---|--------------------------|-----------|---|--------------------|---|---|---|---|--|--|
| A | CAPACIDAD LEGAL | | | | | | | | | | | |
| | HABILITACION | | | | | | | | | | | |
| | El consuntor de obra debe contar con inscripción vigente en el RNP en la especialidad de CONSULTORIA DE OBRAS VIALES Y AFINES - CATEGORIA B O SUPERIOR. | | | | | | | | | | | |
| B | CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL | | | | | | | | | | | |
| B.1 | CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE | | | | | | | | | | | |
| | FORMACION ACADÉMICA | | | | | | | | | | | |
| | Requisitos: | | | | | | | | | | | |
| | <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CARGO</th> <th>PROFESION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SUPERVISOR DE OBRA</td> <td>Ingeniero Civil, Profesional titulado colegiado habilitado</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>SUPERVISOR ING. ESPECIALISTA EN CALIDAD</td> <td>Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Ingeniero de Gestión de la Calidad y/o Ingeniero Civil, Ingeniero geólogo, Ingeniero Sanitario y Ambiental, Colegiado y habilitado.</td> </tr> </tbody> </table> | N° | CARGO | PROFESION | 1 | SUPERVISOR DE OBRA | Ingeniero Civil, Profesional titulado colegiado habilitado | 2 | SUPERVISOR ING. ESPECIALISTA EN CALIDAD | Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Ingeniero de Gestión de la Calidad y/o Ingeniero Civil, Ingeniero geólogo, Ingeniero Sanitario y Ambiental, Colegiado y habilitado. | <p>CUMPLE</p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> | <p>CUMPLE</p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> |
| N° | CARGO | PROFESION | | | | | | | | | | |
| 1 | SUPERVISOR DE OBRA | Ingeniero Civil, Profesional titulado colegiado habilitado | | | | | | | | | | |
| 2 | SUPERVISOR ING. ESPECIALISTA EN CALIDAD | Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Ingeniero de Gestión de la Calidad y/o Ingeniero Civil, Ingeniero geólogo, Ingeniero Sanitario y Ambiental, Colegiado y habilitado. | | | | | | | | | | |
| | Acreditación: | | | | | | | | | | | |
| | De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. | | | | | | | | | | | |
| B.2 | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | | | | | | | | | | | |
| | Requisitos: | | | | | | | | | | | |
| | <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CARGO</th> <th>PROFESION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SUPERVISOR DE OBRA</td> <td>Experiencia Mínima de 02 años como supervisor de obra y/o jefe de supervisión y/o ingeniero supervisor de obra con experiencia en la ejecución de obras iguales o similares que se computa desde la obtención de la colegiatura</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>SUPERVISOR ING. ESPECIALISTA EN CALIDAD</td> <td>Experiencia Mínima de 01 año como especialista ingeniero supervisor jefe, responsable, coordinador o la ejecución de obras iguales o similares en el aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolo de calidad.</td> </tr> </tbody> </table> | N° | CARGO | PROFESION | 1 | SUPERVISOR DE OBRA | Experiencia Mínima de 02 años como supervisor de obra y/o jefe de supervisión y/o ingeniero supervisor de obra con experiencia en la ejecución de obras iguales o similares que se computa desde la obtención de la colegiatura | 2 | SUPERVISOR ING. ESPECIALISTA EN CALIDAD | Experiencia Mínima de 01 año como especialista ingeniero supervisor jefe, responsable, coordinador o la ejecución de obras iguales o similares en el aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolo de calidad. | <p>CUMPLE</p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> | <p>CUMPLE</p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> |
| N° | CARGO | PROFESION | | | | | | | | | | |
| 1 | SUPERVISOR DE OBRA | Experiencia Mínima de 02 años como supervisor de obra y/o jefe de supervisión y/o ingeniero supervisor de obra con experiencia en la ejecución de obras iguales o similares que se computa desde la obtención de la colegiatura | | | | | | | | | | |
| 2 | SUPERVISOR ING. ESPECIALISTA EN CALIDAD | Experiencia Mínima de 01 año como especialista ingeniero supervisor jefe, responsable, coordinador o la ejecución de obras iguales o similares en el aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolo de calidad. | | | | | | | | | | |
| B.3 | EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO | | | | | | | | | | | |

ANEXO N° 01
 CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS
 AS-SM-5-2024-MDP/CS-1
 - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: RENOVACIÓN DE PUENTE Y PUENTE: ENVELLIDA CAMINO VECINAL AP-875 (PUENTE CHECCYAPA Y PUENTE PACHATACSAÑA), TRAMO: EMP. AP-872 - PATAYPAMPA - PILLAY - SAN JUAN DE VIRUNDO, EN LA LOCALIDAD CHECCYAPA, DISTRITO DE PATAYPAMPA, PROVINCIA GRAU, DEPARTAMENTO APURÍMAC CUI 8604926.

| EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
|---|--|--|--|
| <p>Requisitos:</p> <p>01 Cartomierías 4x4.</p> <p>Acreditación:</p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139.1 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> | <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139.1 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> | <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139.1 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> | <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139.1 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> |
| <p>C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1 VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideraran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes obras: Supervisión en de creación de puente y/o Supervisión puente carrozable.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación, de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>(-)</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> |
| <p>YESSICA CONTRERAS ALARCON Presidente</p> | <p>EDUARDO DAVILA ORTIZ Primer Miembro</p> | <p>EDILTON HUACACHI BERROCAL Segundo Miembro</p> | <p>ESTADO DE LA PROPUESTA</p> |
| <p>CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION</p> | | | |
| <p>A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (60 PUNTOS)</p> <p>Evaluación:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p> | <p>M >= [1] veces el valor referencial [60] puntos</p> <p>M >= [0.6] veces el valor referencial [40] puntos</p> <p>M > [0.4] veces el valor referencial y < [0.6] veces el valor referencial [20] puntos</p> | <p>60.00</p> | <p>60.00</p> |
| <p>B METODOLOGIA PROPUESTA (40 puntos)</p> | <p>60.00</p> | <p>60.00</p> | <p>40.00</p> |
| <p>CONSORCIO VAL SAN PEDRO</p> | <p>CONSORCIO SAN MARCOS</p> | <p>METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION</p> | <p>CONSORCIO VAL SAN PEDRO</p> |

ANEXO N° 01
 CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESAS
 AS-SM-5-2024-MDP/CS-1
 - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO DE INVERSION: RENOVACION DE PUENTE Y PUENTE, EN EL(LA) CAMINO VECINAL AP-875 (PUENTE CHECCYAPA Y PUENTE PACHATAQSANAL), TRAMO: EMP. AP-872 - PATAYPAMPA - PILLAY - SAN JUAN DE VIRUNDO, EN LA LOCALIDAD CHECCYAPA, DISTRITO DE PATAYPAMPA, PROVINCIA GRAU, DEPARTAMENTO APURIMAC, CUI 2804928

| Evaluación | | 60.00 PUNTOS | 100.00 PUNTOS |
|--|---|--------------|---------------|
| <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1.PLAN DE TRABAJO DEBIENDO GUARDAR UN ORDEN DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL SERVICIO EN EL TIEMPO Y DE ACUERDO A LAS FUNCIONES Y DEBERÁ REALIZARSE TENIENDO EN CUENTA LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Metas y obligaciones de asistencia técnica <input type="checkbox"/> Metodología de supervisión <input type="checkbox"/> Organigrama de supervisión <input type="checkbox"/> MATRIZ de RESPONSABILIDADES <p>2.PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y PERSONAL DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Descripción de actividades propias de cada especialista. <input type="checkbox"/> Procedimientos de control (participación de personal clave). <input type="checkbox"/> Aseguramiento de participación efectiva del personal clave del supervisor. <p>3. CONOCIMIENTO DEL LUGAR DEL PROYECTO. ADJUNTAR FOTOGRAFÍAS GEOFERENCIADAS DE LAS COMPONENTES DEL PROYECTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Las fotos garantizarán el estado actual que se tiene en la zona del proyecto verificando las dificultades que se tendrá. <p>4. CONTROL PARA ASEGURAMIENTO DE CONTROL DE CALIDAD EN OBRA</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Control técnico. <input type="checkbox"/> Control económico. <input type="checkbox"/> Control contractual. <input type="checkbox"/> Administrativo y legal. <p>5. REALIZAR ESTRUCTURA DE DESGLOSE DE TRABAJO DE SUPERVISIÓN DE OBRA</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Las fases de supervisión serán: nivel técnico, económico y contractual enfocándose en la calidad de obra, rendimientos, financiero, valorización, adelantos, <input type="checkbox"/> Las fases de supervisión serán: nivel administrativo - legal, plazos, a efectuar por parte de la supervisión. <input type="checkbox"/> Las fases de actividades previas a la ejecución de obra, durante la ejecución de obra y recepción y liquidación de obra, a efectuar por parte de la supervisión. <input type="checkbox"/> Realizar un esquema de gestión de riesgos que se efectuará en la ejecución de obra, identificando el tipo de riesgo, supervisión y control de riesgos, a efectuar por parte de la supervisión. <input type="checkbox"/> Realizar un esquema de control ambiental enfocándose en contaminación de suelo y aire, además de control en seguridad en obra enfocado en plan de seguridad, a efectuar por parte de la supervisión <p>6. PRESENTAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO BAJO EL CONCEPTO DEL PMI</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Entender el concepto de los proyectos descriptos en la guía del PMBOK. <input type="checkbox"/> Descripción de alcance de la supervisión del proyecto <input type="checkbox"/> Gestión del tiempo de la supervisión del proyecto <input type="checkbox"/> Gestión de costos de la supervisión del proyecto <input type="checkbox"/> Gestión de la calidad de la supervisión del proyecto <input type="checkbox"/> Gestión de los RR.HH. de la supervisión del proyecto <input type="checkbox"/> Gestión de las comunicaciones de la supervisión del proyecto <input type="checkbox"/> Gestión de los riesgos de la supervisión del proyecto <input type="checkbox"/> Gestión de las adquisiciones de la supervisión del proyecto <input type="checkbox"/> Gestión de los interesados de la supervisión del proyecto <p>7. DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (ADJUNTAR FORMATOS DE CONTROL), QUE SE IMPLEMENTARÁN EN LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA, DEBERÁ CONSIDERARSE COMO MÍNIMO LO SIG.:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión <input type="checkbox"/> Descripción de las medidas de control en seguridad e higiene ocupacional, protección de propiedades e instalaciones de terceros. <input type="checkbox"/> Descripción de las medidas de control en salud ocupacional. <input type="checkbox"/> Adjuntar formatos de control <p>8. LOS MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL SERVICIO Y DE LA OBRA (ADJUNTAR FORMATOS DE CONTROL), DEBERÁ CONSIDERARSE COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión <input type="checkbox"/> Descripción de actividades propias de la supervisión <input type="checkbox"/> Descripción de criterios sobre calidad del servicio <input type="checkbox"/> Adjuntar Formatos. <p>9. SISTEMAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> En concordancia con la ley del ambiente N° 29671, Art. III, el plan de gestión ambiental se deberá identificar los principales impactos ambientales, que se generen durante la ejecución de obras de acuerdo a plan de trabajo y se propondrán las medidas de mitigación ambiental con indicación expresa de los recursos y tiempos asignados para la ejecución de las actividades de mitigación y/o Compensación de Impactos Ambientales. <input type="checkbox"/> Establecer plan de eficiencia (indicando objetivos, marco legal, estrategias de implementación, propuesta de acciones futuras, actividades de monitoreo. Adjuntar formatos <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p> | <p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [40] puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustenta la oferta 0 puntos</p> | 40.00 | 100.00 PUNTOS |
| PUNTAJE TÉCNICO TOTAL | | 60.00 PUNTOS | 100.00 PUNTOS |

NOTA: LA METODOLOGÍA ES EVALUADA POR LOS 3 MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN CON CONOCIMIENTO TÉCNICO.

CONSORCIO SAN MARCOS

El CONSORCIO SAN MARCOS en el punto 5, estructura de desglose de trabajo de supervisión de obra NO DETALLA LO SIGUIENTE:

- Las fases de supervisión a nivel técnico, económico y contractual enfocándose en la calidad de obra, rendimientos, financiero, valorización, adelantos, adicionales, administrativo - legal, plazos, a efectuar por parte de la supervisión.
- Las fases de actividades previas a la ejecución de obra, durante la ejecución de obra y recepción y liquidación de obra, a efectuar por parte de la supervisión.
- Realizar un esquema de gestión de riesgos que se efectuará en la ejecución de obra, identificando el tipo de riesgo, supervisión y control de riesgos, a efectuar por parte de la supervisión.
- Realizar un esquema de control ambiental enfocándose en contaminación de suelo y aire, además de control en seguridad en obra enfocado en plan de seguridad, a efectuar por parte de la supervisión

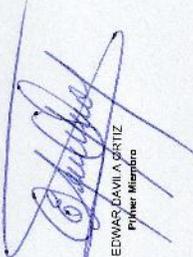
COORDINADOR DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE REVISIÓN, RENOVACION DE PUENTE Y PUENTE EN EL LA CARRERA VECORAL AP-375 (PUENTE CHEECYAPA Y FUENTE PACHANTASAWAL) TRAMO: EMP. AP-372 - PATAFAMPA - HULLAY - SAN JUAN DE VRESCO, EN LA LOCALIDAD CHEECYAPA, DISTRITO DE PATAFAMPA, PROVINCIA GRUPO DEPARTAMENTO ALURUPHAC CUI 2004836.

Que de acuerdo a la revisión realizada por el comité con CONCIMIENTO TECNICO solo realiza una estructura como se puede visualizar, es mas en donde es un poco ilegible.

- 5. REALIZAR REESTRUCTURA DE DESGLOSE DE TRABAJO DE SUPERVISIÓN DE OBRA
- ♦ LAS TAREAS DE EJECUCIÓN A NIVEL TÉCNICO, ECONÓMICO Y CONTRACTUAL ENFOCÁNDOSE EN LA CALIDAD DE OBRA, REQUERIMIENTOS, FINANCIERO, VALORIZACIÓN, AJUSTES, ATENCIONES ADMINISTRATIVAS - LEGAL, PLAZOS, A EFECTUAR POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN




 YESSICA CONTRERAS ALARCON
 Presidente


 EDWAS DAVILA GORTIZ
 Primer Miembro


 EVILTON HUACACHI BERROCAL
 Segundo Miembro

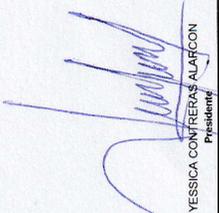
EVALUACION ECONOMICA 100 puntos

| FACTOR DE EVALUACION ECONOMICA | PUNTAJE (MÉTODOLÓGIA DE LA ASIGNACIÓN) | CONSORCIO VIAL SAN PEDRO |
|--|---|-------------------------------------|
| A. PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor. PUNTAJES ECONÓMICOS DE LOS POSTORES Acreditación: Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contenga la oferta económica (Anexo N° 6), según corresponda. I = Oferta PI = Puntaje de la oferta a evaluar OI = Precio I Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo de precio. PUNTAJE ACUMULADO PTPi = c1 PTPi + c2 Pci C1 C2 | La evaluación consistirá en asignar un puntaje de 0 a 100 puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $PI = \frac{Om}{OI} \times PMP$ | 94,870,37 |
| | | 100,00 |
| | | 0,00 |
| | | 0,25 |
| | | 100,00 |
| | | PUNTOS |
| | | 100,00 |
| | | PUNTAJE TOTAL (TECNICO + ECONOMICO) |

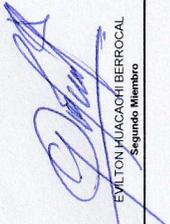
ANEXO N° 01
 CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUUESTAS
 AS-SM-5-2024-MDF/CS-1
 - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO DE INVERSION: RENOVACION DE PUENTE Y PUENTE: EN EL LUGAR CAMINO VECINAL AP-875 PUENTE CHECCYAPA Y PUENTE PACHATASSANA; TRAMO: EMP. AP-872 - PATATPAMPA - PILLAY - SAN JUAN DE YRUBO; EN LA LOCALIDAD CHECCYAPA, DISTRITO DE PATATPAMPA, PROVINCIA ORAU, DEPARTAMENTO APURIMAC CUI 260492.

| | |
|---|------------------|
| Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia | 5.00 PUNTOS |
| BONIFICACION DEL 5% | |
| EN CUMPLIMIENTO AL A.D.S N° 168-2020-EF (ARTICULO 50 INCISO g) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado) | 105.00 PUNTOS |
| TOTAL | |


 YESSICA CONTRERAS ALARCON
 Presidente


 EDWAR DAVILA ORTIZ
 Primer Miembro


 EVILTON HUACACHI BERROCAL
 Segundo Miembro